Declaración de uso













- o Proceso de registro de marca.
- ¿Qué es la Declaración de uso real y efectivo?
- o ¿Dónde presento mi declaración?
- Conclusiones



Proceso de registro de trámite de marca





• Ingresar a u cuenta PASE

Dar clic a



Realizar los 3 pasos que el sistema nos arroja:





ECONOMÍA SECRETARIA DE ECONOMÍA



Proceso de registro de trámite de marca

- 1. Solicitud de marca (oposición).
 - ¿Se presentó oposición?

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

Artículo 221



Proceso de registro de trámite de marca





- 1. Solicitud de marca (oposición).
- 2. El IMPI estudia mi solicitud.
- 3. Requisitos y contestaciones.
- 4. Otorgamiento/negativa del registro.









Usarse en territorio nacional, tal como fue registrada.





Vigencia de un signo distintivo:

• 10 años renovables







¿Cómo conservo mi registro?

- Declaración de uso real y efectivo
- Renovación y declaración de uso real y efectivo







Declaración de uso real y efectivo

Artículo 233 LFPPI

La marca deberá usarse en territorio nacional, tal como fue registrada o con modificaciones que no alteren su carácter distintivo.

El titular de una marca deberá declarar su uso real y efectivo, indicando los productos o servicios específicos a los que ésta se aplica, acompañando el pago de la tarifa correspondiente.

La declaración se presentará ante el Instituto durante los tres meses posteriores, contados a partir de que se cumpla el tercer año de haberse otorgado el registro.

El alcance de la protección del registro continuará sólo en aquellos productos o servicios sobre los cuales se haya declarado el uso.

Si el titular no declara el uso, el registro caducará de pleno derecho, sin que se requiera de declaración por parte del Instituto.



ECONOMÍA SECRETARIA DE ECONOMÍA



¿Cuándo debo realizar la declaración?

Fecha de concesión

3 Años después de haber sido otorgada la marca.

Comienza periodo

Durante los tres meses siguientes •

Año 1 Año 2 Año 3

Mes 3
Finaliza periodo



Fecha de concesión



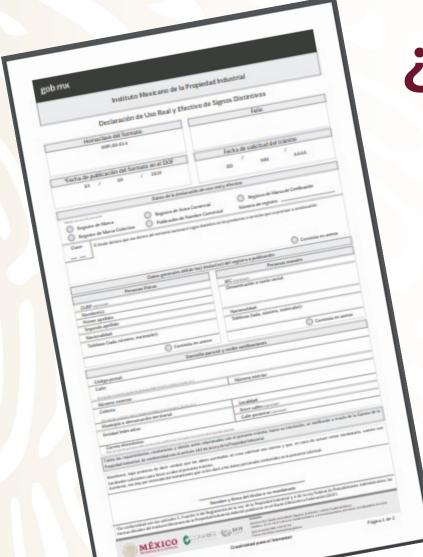












¿Qué necesito?

IMPI-00-014

Declaración de uso real y efectivo

Anexos si aplica



Art. 14d \$1,143.37 (incluye IVA)



¿Cómo hago el pago?





Tu cuenta PASE

Servicios de tu cuenta



Marca en Línea



Patente en Línea



Búsqueda de Patentes en Línea



Búsqueda de Marcas en Línea



Notificaciones de Protección en Línea



Registro General de Poderes en Línea



n Ventanilla Electrónica de Marcas



Oficialía Electrónica de Marcas



ECONOMÍA SECRETARIA DE ECONOMÍA



¿Cómo hago el pago?

Pagos en línea



Paga aquí todos los trámites que realices. Ahora lo puedes hacer en línea con tarjeta de crédito o pago electrónico en ventanillas de bancos con una línea de captura.





Facturas electrónicas



Carga formatos de pago por lote



Carrito



Gestor de clientes de facturación



Devoluciones en línea







Alcance de la protección

Clase 44















Alcance de la protección

Clase 25











Todos los signos distintivos otorgados a partir del 10 de agosto de 2018



¿Dónde presento los trámites?







Tu cuenta PASE

Servicios de tu cuenta



Marca en Línea



Patente en Línea



Búsqueda de Patentes en Línea



Búsqueda de Marcas en Línea



Notificaciones de Protección en Línea



Registro General de Poderes en Línea



Pagos en Línea









- 1. Descarga el formato y llénalo.
- 2. Genera y realiza tu pago:



- 3. Escanea todo en un mismo documento PDF.
- 4. Entra a Tu cuenta PASE y ve a:







Oficialía Electrónica de Marcas



Envía en formato PDF aquellas solicitudes o escritos para trámites NO disponibles en "Marca en Línea" o "Ventanilla Electrónica de Marcas".

Firma tu solicitud o escrito con tu CURP o e-firma y envíalos sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.









Inicio

Nueva solicitud o escrito

Avuda

Tu cuenta PASE

Nueva solicitud o escrito

Mediante la Oficialía Electrónica de Marcas puedes enviar tus solicitudes o escritos que NO están disponibles en "Marca en Línea" o en la "Ventanilla Electrónica de Marcas" como los siquientes:

- o Solicitudes de registro de marcas no tradicionales: registro de marca holográfica, olfativa y sonora. 9
- o Solicitud de registro de marca de certificación.
- Solicitudes de conservación de derechos: renovación, transmision de derechos, inscripción de licencias de uso o franquicias, declaración de uso, entre otras.
- o Oposiciones y recursos de revisión.
- o Solicitud de protección de denominación de origen e indicación geo ráfica y trámites relacionados. 3
- o Solicitudes relativas a Protocolo de Madrid. 9

Para el envío de tus solicitudes considera lo siguiente:

- Por cada trámite que quieras presentar adjunta un solo archivo per que incluya los formatos oficiales, documentos, anexos y pagos que correspondan.
- Selecciona de la lista el tipo de solicitud o documento que de las enviar. Si no encuentras tu trámite selecciona "Otros" y haz una breve descripción del mismo.
- o Indica el número de expediente o registro, en el caso que porresponda.
- El archivo PDF debe ser de máximo 10 MB y no debe per contraseña.

Tipo de trámite

Seleccionar Alcance o enmienda voluntaria a un râmite. Autorización para usar una denominación de Ligen o una indicación geográfica nacional. Copias Certificadas. Declaración de Uso (3 años). Oposición a una solicitud. Otro. Recurso de revisión. Solicitud de acreditamiento de nuevo apoderado o mandatario. Solicitud de cambio de nombre, denominación o razón social.

Do			

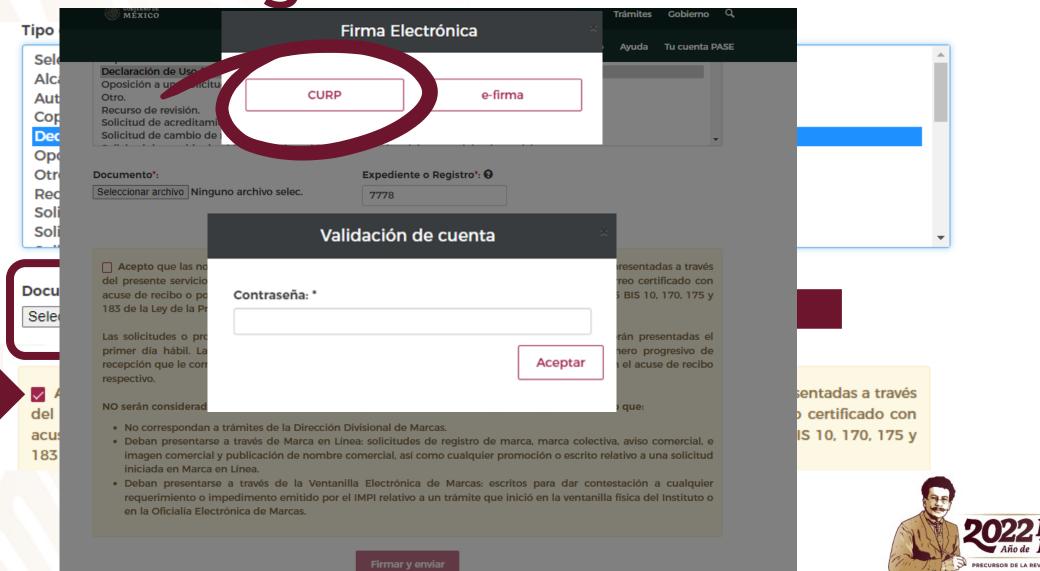
Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Expediente o Registro*: 0









Número de registro













 El archivo no debe pesar más de 10 MB.

iMPORTANTE!.

No debe tener contraseña.

Debe incluir:

- Formato oficial.
- Anexos.
- Pagos.





Oficialía Electrónica de Marcas

Comprobante de envío de documento mediante la Oficialia Electrónica de Marcas

Número de referencia: 0000000

Unidad Administrativa: Dirección Divisional de Marcas

Fecha y Hora de Presentación: 24/03/2022 14:02:09

Nombre del Archivo:

Tamaño del Archivo:

Expediente o Registro:

Documento.pdf

N/---- 1- N/-!---

Número de Páginas:

0000000

3830.3 KB

Descripción del Trámite:

Solicitud de renovación de marca (cualquier

tipo), nombre o aviso comercial.

Con fundamento en el artículo 5° BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican, la presente promoción relativa a signos distintivos se tendrá por recibida en la fecha y hora que se indican, siempre y cuando el documento enviado y sus anexos cumplan con los requisitos y trámite previstos en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cadena original: FUHE651220HVZNRN06|1009869|RENAPO|

24/03/2022 02:01:55 p. m.|UFMKL5+zZkl+8XzEwdVcOMN9Ubc=

Sello digital: IdZPGukNlgqo5L23zt8y7HBgeI47EQyq+5ID/1tU9Ss=





Descarga tu ACUSE







NUNCA LO ENVÍES POR

Ventanilla Electrónica de Marcas, Envío de documentos o Marca en Línea







Conclusiones:

- Una vez concedida mi marca debo de usarla dentro del territorio nacional tal cual como fue solicitada.
- Luego de 3 años de concedida mi marca debo realizar una declaración de uso real y efectiva.
- Puedo presentar dicho trámite a través de mi
 Cuenta PASE: Oficialía Electrónica de Marcas





Contacto

Si tienes dudas escríbenos a:

buzon@impi.gob.mx

Solicita una asesoría virtual en:

https://citas.impi.gob.mx/



¡Síguenos!







En todas nuestras redes sociales y entérate de todo lo que tenemos en el IMPI para ti.











¡Gracias!





